

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25294 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: que en dicho Juzgado se tramita el concurso 155/2010-g en el que se ha dictado con fecha 20 de marzo de 2012 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa David Martínez Campos y Sandra Daza Martínez, con 45.489.383-y y 45.638.651-g, respectivamente y domicilio en cta. Olesa, n.º 108, 1.º, 2.ª, de Terrassa, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Joan Pujol García siendo letrado, quien en fecha 5 de abril de 2012 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Serdenya, n.º 229, sobreàtic 4.ª, Barcelona (08013) y dirección electrónica jpujol@icab.cat

Plazo para comunicación de créditos: un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial del Estado", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: el derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta

Barcelona, 5 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120051447-1